



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Extraordinaria** del mes de **Octubre**, citada a las **09:00 horas, del 26 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 206/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Requerir al Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna de Calama, emitir un completo informe por escrito a los Sres. Concejales, sobre la Composición de la Unidad Municipal que se encargará de la implementación y puesta en funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil "COSOCI", para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento No. 003, que regula el Funcionamiento de este nuevo organismo.**

Preside la presente Sesión el Concejales Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente los Sres. Concejales Sres. Nelson Velásquez Ramos y Alejandra Oviden Vega,

Calama, 26 de Octubre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/Iml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.